



COLEGIO POLITÉCNICO
AVENIDA INDEPENDENCIA

Santiago, 06 de marzo de 2024.

ACTA DE RESTRICCIÓN DE CELULARES

El Equipo Directivo en conjunto con el Consejo de docentes, determinó que a partir de este año escolar 2024, se restringirá el uso del celular en el Colegio. Esto obedece a las sucesivas quejas de los profesores y observaciones del Equipo Directivo, donde la mayoría de los estudiantes se distraen con su uso excesivo y descontrolado.

Esta decisión se apoya en las encuestas realizadas a apoderados estudiantes y docentes que coinciden en identificar al mismo como un factor que incide, de manera negativa, tanto en la indisciplina, como en los procesos de aprendizajes.

Consideraciones:

Se considera como falta grave, el negarse a entregar su celular, y se citará al apoderado para firmar un compromiso que garantice el cumplimiento de la norma establecida en el Reglamento Interno.

Si el estudiante persiste en incumplir esta norma la falta se considerará como falta gravísima. En tal sentido, El Equipo Directivo decidirá su permanencia en la Institución.

El Colegio dispone de un lugar bajo llave para guardar los celulares. La Inspectora, srta. Elizabeth Morales es la encargada de retirar, guardar y entregar los celulares con la colaboración de la Coordinadora de Convivencia Escolar, prof. Alejandra Ortega.

Si un profesor amerita para una actividad pedagógica el celular, lo solicitará con tiempo y antes del término de su clase, deberá devolverlo a Inspectoría.

Si un estudiante porta dos celulares, se citará a su apoderado para entregarle el mismo.

Los estudiantes no tienen autorización para portar las cajas ni entregar celulares ajenos.